

**Eliminado**

Eliminado solicitante con fundamento legal en el artículo 77, fracción I de la LTAIPEG, así como el artículo 3, fracción VII de la LPDPPSOE G en virtud de tratarse de datos personales.

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio **110197600078823** recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 19 de Septiembre del 2023 mediante la cual solicita lo siguiente:

“Solicito se me informe razón por la que el Rastro Municipal no funciona correctamente incumpliendo así con sus atribuciones y afectando a la ciudadanía. Solicito organigrama y facultades del Rastro Municipal. Nombre, salario y horario laboral del personal adscrito al Rastro Municipal. Razón por la que empleados del Rastro constantemente se encuentran en “descanso” justificando sus ausencias con que no sirve la maquinaria (caldera, la peleadora, que no encuentran las piezas, etc.). Copia de permisos de personal del Rastro para dichos descansos. Registro de entrada y salida del personal incluyendo del director. Razón por la que el Director de Servicios Públicos teniendo conocimiento de estas anomalías, no da solución alguna, no reparan ni dan mantenimiento a maquinaria del Rastro. Solicito fotos de las instalaciones del Rastro Municipal.” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos la Dirección General de Servicios Públicos Municipales y la Dirección de Rastro Municipal.

La Dirección de Recursos Humanos informa lo siguiente:

- Se anexa listado del personal con los siguientes datos (nombre y salario) adscrito al Rastro Municipal.
- Se pone a disposición el registro de entrada y salida del personal incluyendo el Director adscrito al Rastro Municipal.

Así mismo respecto a su solicitud, se le informa lo establecido con fundamento en los numerales 68, 69 y 70 del contrato Colectivo de Trabajo 2023 celebrado por el Sindicato de Servicios Públicos Municipales de Salamanca, Guanajuato; con el Municipio de Salamanca;

Clausula 68. Se consideran como días de descanso obligatorio con goce de salario, los siguiente:

- I. 1° de enero;
- II. El primer lunes de febrero en conmemoración del 5 de febrero;
- III. El tercer lunes de marzo en conmemoración del 21 de marzo;
- IV. 1° de mayo;
- V. 5 de mayo;
- VI. 16 de septiembre;
- VII. El tercer lunes de noviembre en conmemoración del 20 de noviembre;
- VIII. 1° de diciembre de cada seis años cuando corresponda a la transmisión del Poder Ejecutivo Federal;
- IX. 25 de diciembre y;
- X. Día de votación Federal o Local ordinaria y extraordinaria.

Clausula 69. Se consideran días festivos con goce de salario, los siguientes:

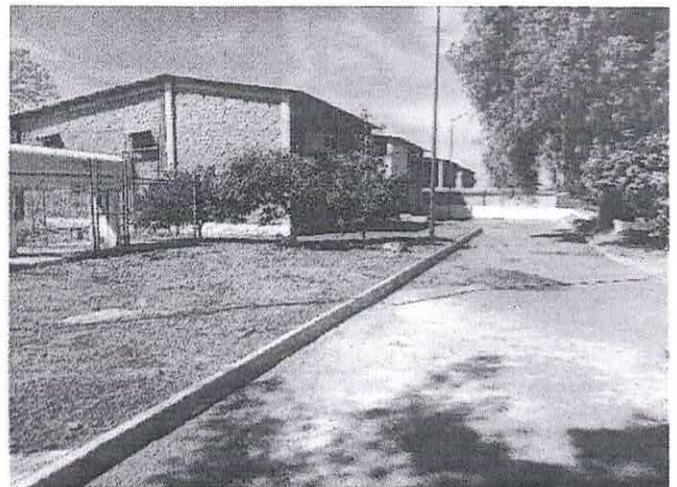
- I. 28 de abril (día del empleado municipal)
- II. 10 de mayo;
- III. 18 de septiembre (aniversario de la Fundación del Sindicato);
- IV. 1° y de noviembre (días de todos los santos);
- V. 12 de diciembre (día de la Virgen de Guadalupe);
- VI. Jueves y viernes santos y sábado de gloria.

Clausula 70. Los trabajadores no están obligados a prestar servicios en sus días de descanso obligatorio y en días festivos. Si se quebranta esta disposición, se pagará al trabajador, independientemente del salario que le corresponda por el descanso, un salario doble por el servicio prestado, si el día laborado coincide además con el descanso semanal del trabajador, deberá cubrirse un salario triple por el servicio prestado además del salario que genera en forma ordinaria.

La Dirección General de Servicios Públicos Municipales informa lo siguiente:

1. *Solicito se me informe razón por la que el Rastro Municipal no funciona correctamente incumpliendo así con sus atribuciones y afectando a la ciudadanía.*  
Se informa que el Rastro está funcionando correcta y normalmente por lo tanto no está incumpliendo, ni se está causando afectación a la ciudadanía.
2. *Solicito organigrama y facultades del Rastro Municipal. Nombre, salario y horario laboral del personal adscrito al Rastro Municipal.*  
La siguiente liga y puede buscar el Manual de Organización y Procedimientos del Rastro Municipal.  
<https://www.salamanca.gob.mx> pasos: transparencia – organigrama – organigrama administración municipal  
Esta dependencia cuenta con un horario de 07:00am a 13:30 horas de lunes a sábado.
3. *“descanso” justificando sus ausencias con que no sirve la maquinaria (caldera, la peleadora, que no encuentran las piezas, etc.).*  
Toda vez que la pregunta no cuenta con la estructura de Ley de transparencia, me veo imposibilitado de contestar, ya que carece de las características de modo, tiempo y lugar.
4. *Copia de permisos de personal del Rastro para dichos descansos. Registro de entrada y salida del personal incluyendo del director.*  
Dicha información no obra en poder de esta dependencia.

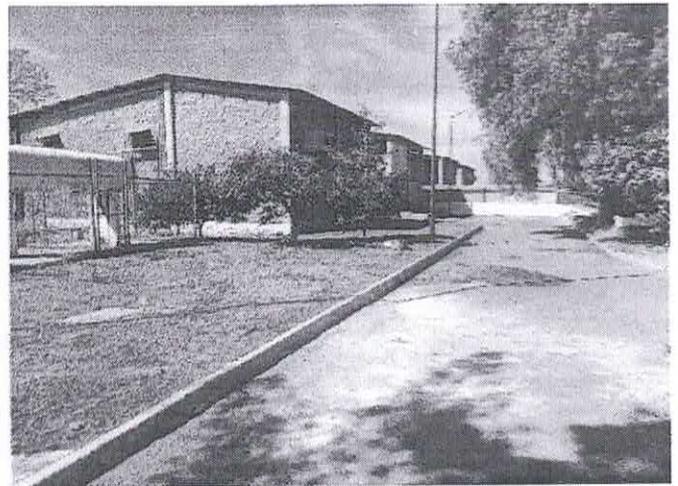
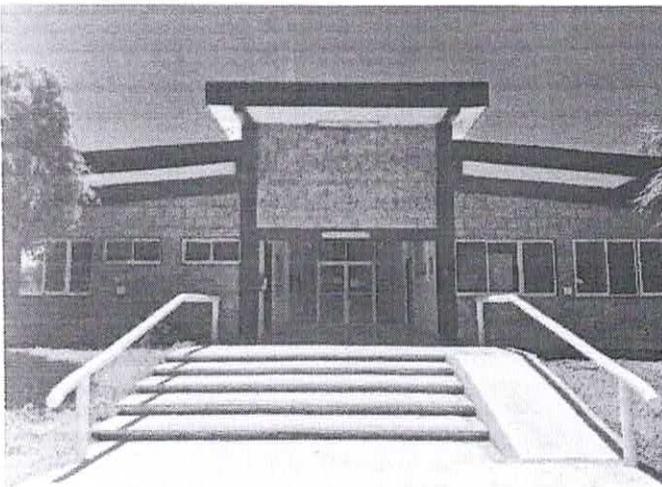
5. *Razón por la que el Director de Servicios Públicos teniendo conocimiento de estas anomalías, no da solución alguna, no reparan ni dan mantenimiento a maquinaria del Rastro.*  
Toda vez que la pregunta no cuenta con la estructura de Ley de transparencia, me veo imposibilitado de contestar, ya que carece de las características de modo, tiempo y lugar.
6. *Solicito fotos de las instalaciones del Rastro Municipal.*



La Dirección de Rastro Municipal informa lo siguiente:

1. *Solicito se me informe razón por la que el Rastro Municipal no funciona correctamente incumpliendo así con sus atribuciones y afectando a la ciudadanía.*  
Se informa que el Rastro está funcionando correcta y normalmente por lo tanto no está incumpliendo, ni se está causando afectación a la ciudadanía.
2. *Solicito organigrama y facultades del Rastro Municipal. Nombre, salario y horario laboral del personal adscrito al Rastro Municipal.*  
La siguiente liga y puede buscar el Manual de Organización y Procedimientos del Rastro Municipal.  
<https://www.salamanca.gob.mx> pasos: transparencia – organigrama – organigrama administración municipal  
Esta dependencia cuenta con un horario de 07:00am a 13:30 horas de lunes a sábado.

3. *“descanso” justificando sus ausencias con que no sirve la maquinaria (caldera, la peleadora, que no encuentran las piezas, etc.).*  
Toda vez que la pregunta no cuenta con la estructura de Ley de transparencia, me veo imposibilitado de contestar, ya que carece de las características de modo, tiempo y lugar.
4. *Copia de permisos de personal del Rastro para dichos descansos. Registro de entrada y salida del personal incluyendo del director.*  
Dicha información no obra en poder de esta dependencia.
5. *Razón por la que el Director de Servicios Públicos teniendo conocimiento de estas anomalías, no da solución alguna, no reparan ni dan mantenimiento a maquinaria del Rastro.*  
Toda vez que la pregunta no cuenta con la estructura de Ley de transparencia, me veo imposibilitado de contestar, ya que carece de las características de modo, tiempo y lugar.
6. *Solicito fotos de las instalaciones del Rastro Municipal.*



Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE  
Salamanca, Guanajuato a 25 de Septiembre de 2023

LIC. MARLÓN MICHELLE MARTÍNEZ  
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



## RELACION DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL

DEPARTAMENTO	NOMBRE	SALARIO
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	ARÉVALO RAMÍREZ SAÚL	804.63
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	AMEZQUITA ALVARADO ALBERTO	405.31
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	SANTOYO MEDINA MARIA CARMELA	405.31
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	MONTOYA CELESTINO CARLOS ALBERTO	376.26
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	BALTAZAR JUAREZ LUISA ELENA	376.26
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	SANTOYO JIMENEZ DIANA ALEJANDRA	352.06
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	MENA RAZO MARIBEL	243.73
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	RODRIGUEZ FLORES JULIO	214.82
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	VERA CELEDON EDGAR AGUSTIN	210.90
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	AVILA RODRIGUEZ ALBERTO	210.90
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	DEL AGUA PATIÑO ADRIANA ELIZABETH	210.90
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	ORTEGA FLORES FELIPE	210.90
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	MARTINEZ VELEZ JUAN CARLOS	210.90
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	CABALLERO CRISTERNA SIMON	210.90
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	AVILA RODRIGUEZ JUAN JESUS	210.90
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	MEDINA RODRIGUEZ LUIS ANGEL	210.90
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	RAMIREZ RIVERA JUAN BAUTISTA	210.90
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	CHAVEZ CASTILLO MARTIN DE JESUS	210.90
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	RAMIREZ RIVERA FELIPE DE JESUS	210.90
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	ENRIQUEZ CABALLERO JUAN ALEJANDRO	210.90
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	ENRIQUEZ MORENO JUAN	210.90
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	FERNANDEZ ROJAS JOSE ANTONIO	210.90
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	DIAZ MAGAÑA BENJAMIN	210.90
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	JARAMILLO TORRES JORGE LUIS	210.90
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	OLIVARES VAZQUEZ ENRIQUE	210.90
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	ALMANZA RODRIGUEZ PEDRO	210.90
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	CRUZ RAMIREZ ISMAEL MARTIN	210.90
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	SARABIA GONZALEZ JUAN MANUEL	210.90
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	ROJAS RANGEL JOSE SANTOS	210.90
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	FLORES DUARTE MARIA DEL CARMEN	210.90
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	FLORES SILVA JUAN MANUEL	210.90
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	LOPEZ MARTINEZ JOSE MANUEL	210.90
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	VIDAL BOTELLO BARTOLO	210.90
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	CHAVEZ SANTACRUZ ANA LILIA	210.90
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	GONZALEZ AVILA SILVESTRE	210.90
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	ARGUELLO AVILA MIGUEL ANGEL	210.90
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	GONZALEZ SALAS JUAN SERGIO	263.98
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	MORENO YEPEZ MARIO ALBERTO	263.98
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	DIAZ CAMPOS CHRISTIAN GIOVANNI	263.98
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	CAMARGO GONZALEZ MIGUEL ANGEL	263.98
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	CHAVANDO TORRES JOSE JESUS	342.78
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	JUAREZ JORGE IVAN	342.78
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	JUAREZ JOSE ANTONIO	342.78
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	MARTINEZ VILLEGAS JUAN MANUEL	342.78
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	MARTINEZ VILLEGAS MARCELO	342.78
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	MARTINEZ VILLEGAS JOSE SALUD	342.78

## RELACION DE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL

DEPARTAMENTO	NOMBRE	SALARIO
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	ARELLANO ALVARADO LINO ANTONIO	342.78
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	CERVANTES RANGEL LUIS ALBERTO	342.78
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	PLATA HERNANDEZ ARMANDO	342.78
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	RAMIREZ SALAS PEDRO	342.78
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	VERA SERRANO JUAN	342.78
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	DIAZ VARGAS ARTURO	342.78
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	MARTINEZ FLORES OMAR	342.78
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	NUÑEZ ARELLANO VICENTE	342.78
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	GONZALEZ SALAS MARTIN JAIME	342.78
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	DIAZ VARGAS JUAN CARLOS	342.78
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	MORENO ZAMORA MARIO	417.77
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	DIAZ ALFARO MARIO	417.77
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	GUERRA HERNANDEZ JORGE ANTONIO	417.77
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	CAMARGO GOMEZ VICTOR MANUEL	417.77
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	MEDINA ARREDONDO MARCELINO FERNANDO	417.77
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	CAMARGO GONZALEZ PEDRO LUIS	417.77
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	RAMIREZ NUÑEZ JULIO CESAR	417.77
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	PRIETO RAMIREZ JUAN GABRIEL	417.77
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	GUERRA HERNANDEZ VICTOR HUGO	417.77
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	CAMARGO GOMEZ JUAN ADRIAN	417.77
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	URIBE MORENO JUAN CARLOS	417.77
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	CAMARGO NUÑEZ JUAN JOSE	417.77
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	LARA AGUILERA JOSE PEDRO	417.77
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	RAMIREZ FONSECA ALEJANDRO	417.77
DIRECCIÓN DE RASTRO MUNICIPAL	RAZO FRANCO JORGE HUMBERTO	417.77